



Expte. **D-85-19 DELEGADO MUNICIPAL DE EL SOCORRO –DANIEL FAURA**
– solicita se declare de Interés Municipal la 20° “Fiesta de las Colectividades”, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El trabajo que un grupo de vecinos está realizando en la localidad de Socorro, dentro de este partido, tendiente a realizar en este año la vigésima edición de lo que han denominado “Fiesta de las Colectividades de El Socorro”.

La importancia que adquiere una fiesta de este tipo, ya que se organiza en forma conjunta entre las distintas colectividades que existen en el medio y el centro Cultural “La Estación”.

CONSIDERANDO:

Que la fiesta viene a constituir dentro del Partido de Pergamino, una reserva de valores intelectuales y morales de los antepasados criollos e inmigrantes que forjaron nuestro propio sentido de nación.

Que es un deber de las autoridades avalar con este tipo de instrumentos legales la importante acción que en defensa de nuestro pasado histórico realizan los vecinos de El Socorro.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 10 de julio de 2019, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la “VIGESIMA FIESTA DE LAS
----- COLECTIVIDADES DE EL SOCORRO”, a realizarse en la Localidad de El Socorro los días sábados 16 y domingo 17 de noviembre de 2019.-

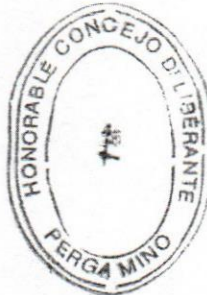
ARTÍCULO 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la siguiente Resolución.-


ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 11 de julio de 2019.-

RESOLUCION N° 2902/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO